

DECRETO 1827 DE 1987

(septiembre 24)

Por el cual se adiciona la Planta de Personal del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, en especial las que le confiere el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º Créanse en la Planta de Personal del Departamento Administrativo del Servicio Civil, los siguientes cargos:

No. de cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

JEFATURA

1

Profesional Universitario(M. T.)

3020

06

1

Secretario

5140

06

SECRETARIA GENERAL

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Operario

6030

05

DIRECCION TECNICA

DIVISION DE SALARIOS Y CLASIFICACION

SECCION SALARIOS Y ESTUDIOS ESPECIALES

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

SECCION PLANTAS DE PERSONAL

1

Técnico Administrativo

4065

09

DIVISION DE SELECCION

SECCION DE PRUEBAS Y ESTUDIOS PSICOMETRICOS

1

Técnico Administrativo

4065

09

SECCION DE CONCURSOS

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

SECCION DE ESCALAFON Y SEGUIMIENTO

2

Técnico Administrativo

4065

09

2

Auxiliar Administrativo

5120

05

1

Mecanógrafo

5180

04

DIVISION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

SECCION DE ESTUDIOS DE CAPACITACION

2

Técnico Administrativo

4065

09

SECCION DE DESARROLLO DE PERSONAL Y ASISTENCIA TECNICA

1

Técnico Administrativo

4065

07

DIVISION DE SISTEMAS

SECCION DE ANÁLISIS Y PROGRAMACION

2

Programador de Sistemas

4060

07

SECCION DE PRODUCCION

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Programador de Sistemas

4060

07

1

Operador de Equipo de Sistemas

4100

05

2

Auxiliar Administrativo

5120

05

3

Transcriptor de Datos

6005

07

SECCION DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS

1

Diseñador

4045

07

Artículo 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 24 de septiembre de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

JOAQUÍN BARRETO RUIZ.